

Córdoba, 15 de diciembre de 2014

VISTO:

El Acta acuerdo institucional suscripta entre el Laboratorio de Hemoderivados y la Facultad de Odontología, que establece la colaboración conjunta entre ambas dependencias

El convenio específico de cooperación en el cumplimiento de objetivos de interés académico y profesional entre la Facultad de Odontología y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, con el objeto de llevar a cabo las acciones interdisciplinarias que tiendan al desarrollo científico de los objetivos propuestos en el Acta Acuerdo suscripto entre la Facultad de Odontología y el Laboratorio de Hemoderivados.

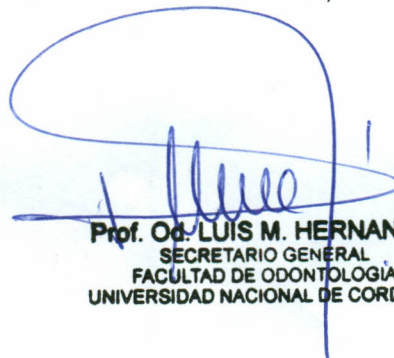
CONSIDERANDO:

El informe de acciones presentado, relacionadas con el convenio suscripto entre la Facultad y la Asociación Cooperadora.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: El pago de la factura a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, por el importe de \$ 70.000,00 (pesos: Setenta mil con 00/100) en concepto de acciones relacionadas por convenio suscripto.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 815

jc